

**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, ANO DE MIL,
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.**

D. Alexo Manxera, D. Juan Tizon, D. Fabiano Vmader,
D. Mathes Cerrallo, D. Joachin Prieto y D. Joseph Jor.
Lopez Olivera Texidor.

Se yendo Joseph melero, Joseph Garcia toro y Jar-
qual Espinosa Turados.

Notas. Se yeron las notas del Car. origin. antecedente: Y la
Ciudad quedo en su Inteligencia.

Naturalera. Otizose relacion de la citacion mandada hacer a este
Convento por cedula antedicha y expresion de su efecto; de q.
certifico Joseph Lopez Portero de sala, para conferir y re-
solucion en vista de una R. orden de S. M. con fecha de ocho
del corriente, explicada en carta de D. Augustin de Montano
y Lujano su Secretario, para q. esta Ciudad, como una
de voto en Cortes, piete su consentimiento a fin de que
gore Naturalera en estos Reynos, D. Martin de Lujan,
Jilande, y obtenga qualquier Renta eclesiastica en ello
con lo demas que comprehende dha R. oñ, la que se
leyo ala letra: Y la Ciudad haviendola oyo y confiri-
do, y los efectos de dha citacion, conformandose con
ella, y atendiendo a los justos motivos que habia tenido
S. M. para concederle esta gracia, deseando tenga el
dicho efecto; Desde luego por lo que le toca y como
Cabeza de su Reyno, da su consentimiento, para que
el referido D. Martin de Lujan, gore de la naturalera